

## Recomendaciones adicionales para los puntos de la agenda de la COP10

Décima sesión de la Conferencia de las Partes sobre el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS, 5 al 10 de febrero de 2024, Ciudad de Panamá, Panamá

Punto de la agenda	¿Qué se propone?	Recomendaciones clave de la GATC
<p>7.1- Mejora del sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS</p> <p>Documento: <a href="#">FCTC/COP/10/13</a></p>	<p>El documento FCTC/COP/10/13 describe el trabajo realizado bajo la dirección de la Mesa para mejorar el sistema de presentación de informes del CMCT. El informe contiene una propuesta para mejorar el sistema de presentación de informes, incluso en relación con el instrumento de presentación de informes del CMCT. Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/13, considerar la propuesta de instrumento revisado para la presentación de informes para el CMCT contenido en el Anexo 2 y adoptar el proyecto de decisión contenido en el Anexo 3 del informe.</p>	<p>GATC recibe con agrado la propuesta de instrumento revisado para la presentación de informes del CMCT, que tiene como objetivo disminuir la carga de presentación de informes en las Partes, abordar las duplicaciones y aprovechar mejor las fuentes de datos existentes, entre otros. También recibimos con agrado la propuesta del Secretariado en el proyecto de decisión de desarrollar una nueva plataforma de presentación de informes en línea, que nos gustaría se utilizara en el próximo ciclo de presentación de informes.</p>
<p>8.1- Informes sobre la ejecución y los progresos realizados</p> <p>Documento: <a href="#">FCTC/COP/10/16</a></p>	<p>Se invita a la COP a tomar nota de los informes de ejecución y progreso para los períodos de informes contenidos en el documento FCTC/COP/10/16. Además, se invita a la COP a considerar la adopción del proyecto de decisión contenido en el Anexo 5 del documento FCTC/COP/10/16 para adoptar una extensión hasta 2030 de la <i>Estrategia global para acelerar el control del tabaco: promoción del desarrollo sostenible mediante la implementación del CMCT de la OMS 2019-2025</i>, tal como lo recomienda la Mesa.</p>	<p>Elogiamos el trabajo de la Secretaría del Convenio durante el último bienio, especialmente teniendo en cuenta los desafíos enfrentados durante la pandemia de COVID-19. Apoyamos la decisión propuesta de extender la Estrategia Global hasta 2030 para garantizar la coherencia y la alineación con la <i>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i>. También recibiríamos con gran agrado la propuesta de que la Secretaría del Convenio consulte a un grupo de expertos y partes interesadas, incluida la sociedad civil, especialmente aquellos involucrados en el desarrollo de la Estrategia Global, para evaluar la Estrategia Global como un "documento vivo que se revisará según sea necesario" y proporcionar</p>

		sugerencias relativas a cualquier ajuste necesario.
<p>8.2- Proyecto de plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2024-2025</p> <p>Documentos:  <a href="#">FCTC/COP/10/17</a> y  FCTC/COP/10/INF.DOC./1</p>	<p>Se invita a la COP a considerar el informe y adoptar el plan de trabajo y el presupuesto para el ejercicio económico 2024-2025 contenidos en los Anexos 1, 2 y 3 del documento FCTC/COP/10/17, y a tomar nota de la información adicional contenida en la nota explicativa FCTC/COP/10/INF.DOC./1.</p>	<p>GATC apoya el fortalecimiento de la inversión en personal de la Secretaría procedente de las contribuciones señaladas al presupuesto para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del CMCT. La GATC quisiera recordar a las Partes que, además de apoyar a la COP y la implementación del CMCT, la Secretaría del Convenio desempeña un papel crucial en la promoción del control del tabaco a nivel nacional y mundial.</p> <p>Sin embargo, a GATC le preocupa que la implementación del CMCT siga proviniendo principalmente de fondos extrapresupuestarios y pide a las Partes que traten de comprometer contribuciones extrapresupuestarias a principios del bienio para apoyar el crucial trabajo de implementación del CMCT de la OMS.</p> <p>Las contribuciones señaladas representan el único ingreso predecible en la actualidad para que la Secretaría del Convenio lleve a cabo el plan de trabajo acordado por la COP. La GATC reconoce que la economía mundial aún se está recuperando del impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, dado el beneficio económico, sanitario y social a corto y largo plazo de la inversión en la financiación de la implementación del CMCT, recomendaríamos a la COP que considere un aumento modesto en las contribuciones señaladas para apoyar la implementación en curso.</p>

<p>8.3- Fondo de Inversión del CMCT de la OMS Documento: <a href="#">FCTC/COP/10/18</a></p>	<p>El documento FCTC/COP/10/18 describe las disposiciones adoptadas para lanzar el Fondo de Inversión del CMCT, de conformidad con la decisión FCTC/COP9(13). El informe propone el establecimiento de un Comité de Supervisión único, que serviría al Fondo de Inversión del CMCT y al Fondo de Inversión para apoyar la implementación del Protocolo para eliminar el comercio ilícito de productos de tabaco, bajo la dirección de los órganos rectores independientes de los tratados. Se invita a la COP a tomar nota del documento FCTC/COP/10/18, a considerar los términos de referencia para un Comité de Supervisión único contenido en el Anexo 1 y a adoptar el proyecto de decisión contenido en el Anexo 2 del informe.</p>	<p>Dada la necesidad de la Secretaría del Convenio de contar con recursos sostenibles adicionales, la GATC reconoce la necesidad y la importancia de poner en marcha el Fondo de Inversión sin más demora. Por lo tanto, apoyamos el proyecto de decisión contenido en el Anexo 2 para establecer un Comité de Supervisión único que sirva tanto al CMCT como a los Fondos de Inversión del Protocolo, compuesto por hasta seis miembros, que refleje en la mayor medida posible una representación equitativa de las regiones, y un representante de una ONG acreditada como observadora ante la COP o la Reunión de las Partes (MOP) para actuar como Observador en el Comité de Supervisión.</p> <p>También apoyamos los términos de referencia para el Comité de Supervisión único propuesto y el Anexo 1.</p> <p>Asimismo, instamos a la Secretaría del Convenio a tomar las medidas necesarias para establecer el Comité de Supervisión de manera oportuna para garantizar que el Fondo de Inversión esté operativo lo antes posible.</p>
<p>8.6- Posibles modificaciones del Reglamento Interior de la Conferencia de las Partes  Documento: <a href="#">FCTC/COP/10/21</a></p>	<p>Se invita a la COP a considerar posibles modificaciones al Reglamento de la COP, según lo recomendado por la Mesa, contenidas en el Anexo 1 del documento FCTC/COP/10/21, y a adoptar el proyecto de decisión contenido en el Anexo 2 del documento.</p>	<p>GATC recibe con agrado los cambios realizados en el Reglamento para garantizar la coordinación entre los órganos rectores del CMCT de la OMS y el Protocolo. También recibimos con agrado las enmiendas al Artículo 15 relativas a la transmisión por Internet y la organización de sesiones virtuales en situaciones extraordinarias.</p>

		<p>Apoyamos el proyecto de decisión contenido en el Anexo 2, en particular para aplicar con efecto inmediato la enmienda del Artículo 60 en relación con la adopción provisional del informe de cada sesión de la COP y que se entienda que las actas literales incluyen los archivos de audio.</p>
<p>Iniciativa para maximizar la transparencia (propuesta por Ecuador y potencialmente apoyada por la región AFRO)</p>		<p>La GATC aplaude la intervención regional presentada por Ecuador. En la octava sesión de la COP, y posteriormente en la primera MOP en el Protocolo, las Partes acordaron medidas importantes para maximizar la transparencia de las negociaciones del tratado. Estas medidas mejoran el Artículo 5.3 del CMCT, un aspecto fundamental del tratado que guía a las Partes para proteger las negociaciones de la influencia indebida de la industria tabacalera. Alentamos a las Partes a seguir el espíritu de esta decisión y la iniciativa emprendida por Ecuador una vez más para garantizar que protejamos las negociaciones del tratado de la influencia de la industria tabacalera.</p>